

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMIGA INVERSIONES Y VALORES S.A. CELEBRADA EL 7 DE ENERO DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Enero del 2015, siendo las catorce horas, en la oficina ubicada en Cda Kennedy Norte Mz. 401 solar 5 y 6 Calle Justino Cornejo, tuvo lugar la Junta General de Accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Representado por	
MIRANDA VARGAS HECTOR LUIS	Nº Acciones
MIRANDA VILLENA ANDREA CECILIA	2.00
SUMA DE ACCIONES	1,000.00

De un dólar cada una y con derecho a votos, como se encuentra presente la totalidad de acciones que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía esto es la suma de MIL 00/100 DOLARES, esta acuerda por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y estudio del Balance al 31 de Diciembre del 2014

En virtud de la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente convocada y reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado indicados anteriormente.

De conformidad con el Estatuto Social, dirige esta reunión en su calidad de Gerente General, Señor Dr. Héctor Luis Miranda Vargas, y actúa como Secretaria la Señoría Ing. Andrea Cecilia Miranda Villena, a continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente y este considerando que en la reunión se encuentra la totalidad de los Accionistas que representan el Capital Social de la Compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre el Punto del orden del día:

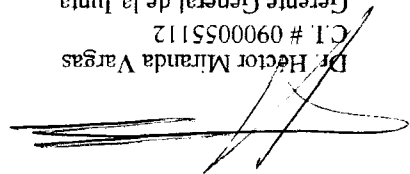
1A. Conocimiento y resolución sobre el Estudio del Balance al 31 de Diciembre del 2014, luego de las deliberaciones respectivas y oídas las explicaciones de los administradores y del comisario, la Junta por unanimidad impartió su aprobación al siguiente balance 2014 presentado a consideración como documento habilitante a la presente acta.

Finalmente el Gerente General manifiesta que de conformidad con el reglamento 3013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.

b) Copia certificada del Acta por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedo un momento de receso para redactar la presente Acta dio lectura a la presente Acta y aprobándola, concluyo la sesión a las diez horas y quince minutos firmando para constancia el Gerente General y la Secretaria que certifica.


Dr. Héctor Miranda Vargas
C.I. # 0900055112
Gerente General de la Junta

Ing. Andrea Miranda Villena
C.I. # 0918363537
Secretaria de la Junta